

**RESOLUCIÓN # 06**  
(29 de junio de 2017)

"Por la cual se hace un nombramiento de auxiliar judicial"

El suscrito magistrado del Tribunal Administrativo de Casanare, despacho 850012331002, en ejercicio de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO**

1º Que mediante Resolución núm. 06 de la fecha, le fue aceptada renuncia al cargo auxiliar judicial grado 01 a la abogada ELIANA ANDREA COMBARIZA CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía 1.049.618.184 de Tunja (Boyacá), con efectos a partir del primero (1) de julio de dos mil diecisiete (2017).

2º Que la abogada **MARÍA DEL PILAR RIVEROS NEITA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.118.775.159 de San Luis de Palenque (Casanare), portadora de la tarjeta profesional de abogado núm. 279.729 del Consejo Superior de la Judicatura, cumple con los requisitos para ejercer el cargo de auxiliar judicial<sup>1</sup>, cuenta con aproximadamente dos años de experiencia relacionada con ocasión del ejercicio del cargo de auxiliar judicial ad-honorem en el Tribunal Superior de Yopal y el de oficial mayor del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Yopal.

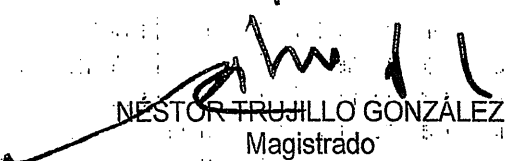
3º Que corresponde al magistrado ejercer la facultad nominadora respecto del personal adscrito al despacho, según lo previsto en el artículo 131 Numeral 4 de la Ley 270 de 1996, con la flexibilidad necesaria para reorientar el modelo de trabajo, preservar la continuidad de los procesos de formación y evaluar desempeño, objetivos para los cuales es viable la vinculación transitoria de servidores en empleos de carácter permanente,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** NOMBRAR a la abogada **MARÍA DEL PILAR RIVEROS NEITA** identificada con cédula de ciudadanía núm. 1.118.775.159 de San Luis de Palenque (Casanare), portadora de la tarjeta profesional de abogado núm. 279.729 en el cargo de *auxiliar judicial grado 01* con carácter transitorio por el término de tres (3) meses y efectos fiscales a partir del primero (1) de julio de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE. Remítase copia a la Secretaría de la Corporación, insértese copia en la hoja de vida del servidor y hágase el reporte de la novedad a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja.

Expedida en Yopal a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

  
NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ  
Magistrado

<sup>1</sup> Título profesional en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada (Acuerdo núm. PSAA06-3560 DE 2006).